LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en El Centro Zonal Mártires Calle 13 No 31 04 Barrio Pensilvania Bogotá DC para NOTIFICACIÓN del AUTO APERTURA PARD RESOLUCIÓN DE FALLO VULNERACIÓN Y RESOLUCIÓN CAMBIO DE MEDIDA y para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

14847932

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 24/03/2022

Desfijar el: 30/03/2022

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

NANCY FABIOLA ALFONSO RUIZ
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Bogotá
Centro Zonal Mártires
Bogotá, D. C.